

## Carta de entendimiento sobre un diálogo en materia de política regional

entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

del Gobierno de Chile y

la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea

Tanto Chile como la Unión Europea afrontan desafíos de desarrollo desequilibrado de las regiones, desarrollo urbano o reconversión de zonas rurales y otras zonas.

La política regional, a través del apoyo al desarrollo económico y social, es un instrumento clave para afrontar estos desafíos.

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Gobierno de Chile y la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea por la presente acuerdan establecer un diálogo en materia de política regional. El diálogo tendrá lugar *inter alia* en el contexto del Acuerdo de Asociación EU-Chile. El diálogo promoverá el entendimiento mutuo y reforzará la cooperación bilateral y el intercambio de información en materia de política regional y establecerá canales de comunicación que permitan reforzar el intercambio de información.

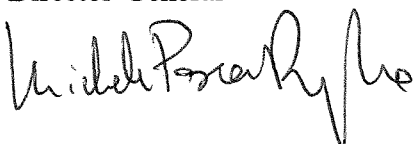
El diálogo abordará, *inter alia*, el intercambio de información y de prácticas en políticas dirigidas a promover la cohesión económica, social y territorial, incluyendo la cooperación transfronteriza; el establecimiento y puesta en práctica de la política regional y la organización de estrategias de desarrollo territorial; cuestiones relativas a la gobernanza multi-niveles y el partenariado; procedimientos y métodos de planificación y evaluación.

El diálogo será abierto y flexible de forma que se pueda adaptar a nuevas prioridades. Se organizarán reuniones cuando sea apropiado, posiblemente una vez al año.

Ambas Partes asegurarán que se reúnen las condiciones organizativas adecuadas para la continuación del diálogo, incluyendo la nominación de altos representantes como copresidentes del diálogo y la designación de puntos de contacto tanto en la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Gobierno de Chile como en la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea. Otros socios, incluyendo representantes administrativos y otros interesados pueden participar en el diálogo en la forma que se estime apropiada. Eventos y otras acciones organizadas en el marco del diálogo deben ser llevadas a cabo conjuntamente y de común acuerdo.

Esta carta de intenciones no crea obligaciones legales para ninguna de las Partes.

Por la Dirección General de la Política Regional de la Comisión Europea  
Dirk Ahner  
Director-General



for the Director General absent,  
Michele Pasca-Raymondo  
Deputy Director General

Por el Gobierno de Chile  
Miguel Flores Vargas  
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo  
Ministerio del Interior

